



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, diez de noviembre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00094 00
Asunto	Prorroga término para presentar dictamen

Teniendo en cuenta que la audiencia de instrucción y juzgamiento en el presente proceso, fue programada para el día 03 de febrero de 2021, considera este Despacho que es procedente la petición de la apoderada de unos de los demandantes. En consecuencia, se prorroga por una sola vez el término concedido para presentar el dictamen hasta el día 14 de diciembre de 2020.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36899c6442c5f9469987362f19653b8ec3e13807a8d44eac0bf6184be7170936**
Documento generado en 10/11/2020 01:20:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>